

Expediente: 421/2024

AP-1505-2024 a AP-1506-2024
AP-1506-2024
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 18 de diciembre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“ÚNICO.- Autorizar el apeo de un ejemplar *Tipuana tipu* con ID 81451, situado en la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián, en el Distrito Sur (AP-1506-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA. Debido a la ejecución de reparaciones del pavimento, que actualmente presenta graves deformaciones y roturas, generando importantes obstáculos para el tránsito peatonal y para las personas con movilidad reducida. Estos trabajos urbanísticos prioritarios van a provocar daños inevitables y severos dentro del área crítica de anclaje radicular de este árbol y del anexo, de la misma especie (AP1505/ID81450), que será también apeado, al presentar, ambos, raíces superficiales que interfieren con el firme y con las canalizaciones soterradas. El ejemplar va a sufrir afecciones irreversibles en raíces leñosas de relevancia estructural en todo el perímetro del plato radicular, que reducirán su viabilidad de manera definitiva, incrementando la probabilidad de fallo por vuelco hasta un rango intolerable, sin acción viable para la mitigación del riesgo que permita conservar la funcionalidad del árbol, sin perjudicar gravemente su estructura. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, 10% de ramas secas de 4cm de diámetro máximo. No se observan afecciones foliares significativas. **OBSERVACIONES:** Obra de Parques y Jardines para la reparación de zonas de paso que se encuentran en un estado muy deteriorado, presentando numerosas roturas, levantamiento de las losas y fuertes abultamientos del pavimento, que implican un riesgo significativo para la movilidad y dificultan gravemente la accesibilidad. Las labores de renovación de los firmes van a repercutir severa e inevitablemente en la estabilidad de este árbol y del ejemplar anexo (ID81450), de la misma especie, coetáneo, con un estado biomecánico análogo, puesto que ambos extienden superficialmente sus raíces en varias direcciones alrededor del pie, fuera del alcorque, hasta unos 4m de distancia, ejerciendo importantes interferencias con las canalizaciones subterráneas de servicios (alumbrado y agua) y con las superficies pavimentadas. Se han estudiado varias opciones para evitar el apeo de estos árboles, pero las afecciones que van a sufrir a nivel radicular son de alto impacto, perjudicando irreversiblemente su integridad estructural y viabilidad a corto plazo. El proyecto incluye la remodelación de los actuales alcorques para la plantación con otra especie adecuada a la ubicación, que aporte cobertura arbórea y valor paisajístico.”.**

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | HN1XhqNhj0BsyD6bIVZzw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 18/12/2024 13:44:53 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HN1XhqNhj0BsyD6bIVZzw== | | |



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1506/24) PARTE 1ª

ID: 81451
Código Apeo: AP 1506/24
UBICACIÓN: Z.V. Jardines del Prado de San Sebastián (DISTRITO SUR)
Árbol: *Tipuana tipu*
MOTIVO DEL APEO: Incompatible con obra

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar maduro de *Tipuana tipu* situado en la Zona Verde Jardines del Prado de San Sebastián, debido a la ejecución de reparaciones del pavimento, que actualmente presenta graves deformaciones y roturas, generando importantes obstáculos para el tránsito peatonal y para las personas con movilidad reducida. Estos trabajos urbanísticos prioritarios van a provocar daños inevitables y severos dentro del área crítica de anclaje radicular de este árbol y del anexo, de la misma especie (AP1505/ID81450), que será también apeado, al presentar, ambos, raíces superficiales que interfieren con el firme y con las canalizaciones soterradas.

Puesto que el ejemplar va a sufrir afecciones irreversibles en raíces leñosas de relevancia estructural en todo el perímetro del plato radicular, que reducirán su viabilidad de manera definitiva, incrementando la probabilidad de fallo por vuelco hasta un rango intolerable, sin acción viable para la mitigación del riesgo que permita conservar la funcionalidad del árbol, sin perjudicar gravemente su estructura, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 16 de diciembre del 2024

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo: Pedro Torrent Chocarro

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | G8mxs0ZxG2Bgr3Fn20H41g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Torrent Chocarro | Firmado | 16/12/2024 13:26:45 |
| Observaciones | | Página | 1/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G8mxs0ZxG2Bgr3Fn20H41g== | | |



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1506/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Incompatible con obra

1. **FECHA:** 16/12/24
2. **SITUACIÓN:** Z.V. Jardines del Prado de San Sebastián **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Tipuana tipu* **Nº ID:** 81451
4. **P.C. (cm):** 103 **ALTURA (m):** 15 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Parque histórico, de interés recreativo y turístico, con gran afluencia peatonal. Zona de paso entre avenidas principales. Uso frecuente para eventos temporales, puestos ambulantes y centros de restauración permanentes, con instalación de veladores.
6. **LESIONES GRAVES:** Raíces superficiales que se extienden radialmente hasta más de cuatro metros del tronco principal, y raíces espiralizadas, alrededor del tronco, por limitación de espacio de crecimiento del alcorque original. Sin defectos mecánicos, ni debilidades fisiológicas aparentes.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con vitalidad media, 10% de ramas secas de 4cm de diámetro máximo. No se observan afecciones foliares significativas.
8. **OBSERVACIONES:** Obra de Parques y Jardines para la reparación de zonas de paso que se encuentran en un estado muy deteriorado, presentando numerosas roturas, levantamiento de las losas y fuertes abultamientos del pavimento, que implican un riesgo significativo para la movilidad y dificultan gravemente la accesibilidad. Las labores de renovación de los firmes van a repercutir severa e inevitablemente en la estabilidad de este árbol y del ejemplar anexo (ID81450), de la misma especie, coetáneo, con un estado biomecánico análogo, puesto que ambos extienden superficialmente sus raíces en varias direcciones alrededor del pie, fuera del alcorque, hasta unos 4m de distancia, ejerciendo importantes interferencias con las canalizaciones subterráneas de servicios (alumbrado y agua) y con las superficies pavimentadas. Se han estudiado varias opciones para evitar el apeo de estos árboles, pero las afecciones que van a sufrir a nivel radicular son de alto impacto, perjudicando irreversiblemente su integridad estructural y viabilidad a corto plazo. El proyecto incluye la remodelación de los actuales alcorques para la

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | G8mxs0ZxG2Bgr3Fn20H41g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Torrent Chocarro | Firmado | 16/12/2024 13:26:45 |
| Observaciones | | Página | 2/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G8mxs0ZxG2Bgr3Fn20H41g== | | |



plantación con otra especie adecuada a la ubicación, que aporte cobertura arbórea y valor paisajístico.

9. FOTOGRAFÍAS:



Ayun
Plaza
4100
+34 955 010 010
www.sevilla.org

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | G8mxs0ZxG2Bgr3Fn20H41g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Torrent Chocarro | Firmado | 16/12/2024 13:26:45 |
| Observaciones | | Página | 3/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G8mxs0ZxG2Bgr3Fn20H41g== | | |



10. PLANO SITUACIÓN:



Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | G8mxsOzxG2Bgr3Fn20H4lg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pedro Torrent Chocarro | Firmado | 16/12/2024 13:26:45 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G8mxsOzxG2Bgr3Fn20H4lg== | | |

